

Ungulados silvestres y repoblaciones forestales

Comentarios sobre los ungulados silvestres en el “Plan Director Plantando Agua: Construyendo los montes del siglo XXI para un nuevo escenario de cambio climático y de cambios sociales en la Comarca de las Cuencas Mineras (Teruel)”

Juan Herrero. Área de Ecología. Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural.
Escuela Politécnica Superior de Huesca. Universidad de Zaragoza

2014

Ungulados silvestres y repoblaciones forestales. Comentarios sobre los ungulados silvestres en el “Plan Director Plantando Agua: Construyendo los montes del siglo XXI para un nuevo escenario de cambio climático y de cambios sociales en la Comarca de las Cuencas Mineras (Teruel)”.

Juan Herrero. Área de Ecología. Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural. Escuela Politécnica Superior de Huesca. Universidad de Zaragoza. E-22071 Huesca. herreroj@unizar.es

1 Antecedentes

En el siglo XXI estamos asistiendo a un cambio muy acusado en los herbívoros de los montes de la región. El ganado doméstico (oveja principalmente) ha disminuido apreciablemente en número a la par que han aumentado los efectivos de cabra montés, jabalí y corzo (ungulados silvestres). El éxito de las actuaciones de restauración ecológica previstas en el proyecto requiere el control de la herbivoría de las poblaciones de ungulados silvestres sobre las plantaciones.

2 El contexto actual de los ungulados silvestres en Europa

Los cambios producidos en los montes mediterráneos en las últimas décadas han supuesto una recuperación espectacular de los ungulados silvestres (Apollonio et al. 2012), pasando a ser en muchas ocasiones los principales ungulados presentes, frente a los domésticos, y su aprovechamiento cinegético el principal aprovechamiento del monte, frente al maderero. Este es exactamente el caso que nos ocupa: la caza es el principal aprovechamiento del monte, siendo relevante desde el punto de vista económico la cabra montesa y desde el punto de vista social, el jabalí. El corzo *Capreolus capreolus* tiene una importancia incipiente y el ciervo estará presente en los próximos años (González et al. 2013).

- Los ungulados silvestres se han convertido en especies clave en los ecosistemas mediterráneos actuales. Partiendo de una situación de absoluta marginalidad a mediados del s XIX (Gortázar et al. 2000), su recuperación, que aún no ha terminado, implica toda una serie de consecuencias ambientales, económicas y sociales que no pueden ser obviadas en la gestión del territorio. Hay que considerar que ni la Ley de Montes de España de 1957, ni la de Aragón de 2006 mencionan la palabra ungulado.

De modo que nos encontramos con un grupo faunístico: en auge; impactante; valorado, positiva o negativamente, según la situación y el grupo de interés afectado; relevante ecológicamente y que debe ser incluido en las políticas territoriales (ambientales, áreas protegidas, forestales, ganaderas, etc.). Esta inclusión es hoy en día más un deseo que una realidad y existe una dificultad evidente en tener una visión integrada de estas especies en el territorio.

3 Información preexistente sobre la fauna en la zona

El Plan Director aporta información exclusivamente sobre la densidad de cabra montesa, que sería de 6 cabras km⁻², aportada por el Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente. No aporta información sobre el resto de fauna, particularmente la de los otros dos ungulados silvestres, el corzo y el jabalí *Sus scrofa*.

4 Planteamiento de la restauración ecológica de la zona quemada

Todas las plantaciones previstas en el PD (página 87) incluyen especies palatables para la cabra montesa (*Quercus ilex*, *Quercus faginea*, *Sorbus domestica*, *Acer monspessulanum*, *Prunus spinosa*, *Crataegus monogyna*) en fase de plantón. Si fueran bellotas (*Quercus ilex* y *Quercus faginea*) ocurriría lo mismo con el jabalí. Esto significa que son susceptibles de ser dañadas por los ungulados silvestres presentes.

Las repoblaciones forestales se han protegido tradicionalmente de la herbivoría de ungulados domésticos excluyéndolos durante los periodos iniciales de su crecimiento, incluso con base legal. Los ungulados y otros mamíferos, fundamentalmente lagomorfos, han sido excluidos de las plantaciones con vallas y tubos protectores. Estos sistemas de protección han sido aplicados localmente y escasas veces han dado lugar a diseños de muestreo ni una investigación aplicada que pudiera difundirse y aprender de estas experiencias. El resultado es que en los últimos años los daños de ungulados a las plantaciones en el mundo mediterráneo han sido relevantes, pero existe poca información documentada que permita aprender de las experiencias de protección, más allá de los casos de estudio concretos que normalmente no son documentados. Existen básicamente cuatro actuaciones que se pueden llevar a cabo para proteger las plantaciones del efecto de los ungulados (hoyadura, consumo y rozamiento) actuando sobre la repoblación:

- Protección de semillas y plantones con dispositivos como mallas o tubos
- Fragmentación de las repoblaciones para disminuir la incidencia

- Vallado. Este método ha sido descartado *a priori* por el PD dado su coste y dificultad de aceptación por parte de la población local
- Plantación de especies palatables con función disuasoria, que sirvan para alejar a los ungulados de las zonas repobladas y concentrarlos en áreas no conflictivas

Todos estos métodos deberían ser valorados para cada caso concreto en cada repoblación.

5 Actuaciones sobre los ungulados silvestres

Siendo los ungulados silvestres los responsables de los daños, la otra posibilidad es actuar sobre estas poblaciones. Se plantean dos posibilidades:

- Repelentes
- Reducción de los ejemplares (especies e individuos)

Todo este planteamiento integrador no es posible sin la participación de los diferentes grupos de interés, que compartan información, expongan sus intereses, colaboren en los seguimientos y lleguen a acuerdos entre ellos. La concurrencia de los intereses de la administración, los titulares de los aprovechamientos cinegéticos, propietarios o arrendatarios de las tierras y ganaderos, es la base para la adecuada gestión de este recurso. Esta participación debería producirse en todas las fases del proceso: discusión inicial sobre la oportunidad de la intervención en las poblaciones de ungulados; trabajo de campo en el seguimiento demográfico; toma de muestras biométricas y sanitarias y reuniones informativas.

Los repelentes tienen una función limitada en el tiempo debido a la habituación de los ungulados e implican además su mantenimiento. Es decir cumplen una función puntual, limitada en el tiempo.

La actuación sobre las poblaciones, esto es reducir la presencia de especies e individuos, implica necesariamente la aquiescencia de los titulares de los aprovechamientos y la aprobación por parte del órgano competente de la administración. Para el jabalí podríamos decir que el impacto es fundamentalmente social, es decir se trataría de batir más, reducir población y por tanto aumentar las posibilidades de éxito de la repoblación, sin un impacto económico apreciable. En el caso concreto de la cabra montesa, hay que considerar además del impacto social el económico, que según la titularidad del aprovechamiento puede repercutir en la sociedad de cazadores afectada (Coto Deportivo) o en el municipio (Coto Municipal). En ambos casos esta posibilidad implica llegar a acuerdos entre los socios del acotado y posiblemente el ayuntamiento. El resto de ungulados, a falta de información

específica sobre los mismos, podrían ser escasos (ciervo y corzo) y por tanto poco relevantes para la finalidad establecida.

6 Definición del área de estudio

Previsiblemente, dada la heterogeneidad ambiental y la variabilidad estacional y anual de la oferta alimentaria, los ungulados van a tener un uso del hábitat acorde a estas variables. La unidad monte, repoblación o coto, siendo unidades administrativas, no son un referente para ungulados de vida libre. Además, cualquiera de las especies consideradas tiene un dominio vital anual que ocupa superficies que trascienden estas pequeñas unidades. Para ser efectivos en la defensa de las repoblaciones es necesario conocer el uso estacional e interanual del hábitat que poseen estas especies, es decir es necesario llevar a cabo un seguimiento del mismo. Un territorio razonable para abordar este desconocimiento podría ser la comarca, es decir, la Comarca de Las Cuencas Mineras. Esta gran unidad administrativa conlleva además ventajas de tipo administrativo, de medios humanos, organizativos, de la que todos los territorios considerados pueden beneficiarse al generar información relevante para todos ellos.

7 Inventario, estima poblacional y cupo de extracción

Los ungulados silvestres presentes en la Comarca de Las Cuencas Mineras son en la actualidad el jabalí, el corzo y la cabra montesa, pudiendo hacer su aparición en un futuro próximo el ciervo y la cabra doméstica asilvestrada (González et al. 2013). Considerando los presentes, el jabalí no es objeto de seguimiento poblacional y sí lo son el corzo y la cabra montesa. Los datos relativos a ellos, en términos de abundancia relativa o absoluta y tendencia, han sido solicitados al Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente y serán tratados en un futuro.

7.1 Seguimiento demográfico y uso del hábitat

Para el caso de la cabra montesa, cuatro operaciones anuales (una por estación) durante la duración del proyecto que tengan por objetivo: conocer el uso del espacio de las especies más relevantes; estimar su tamaño poblacional; estructurar su población. Este trabajo debería llevarse a cabo en colaboración con los cazadores y los Agente de Protección de la Naturaleza (APN) de la zona.

Los jabalíes serían objeto de seguimiento a partir de la cumplimentación de fichas de batida.

Los corzos a partir de los dos métodos anteriores: batidas y recorridos.

7.2 Seguimiento sanitario de los animales cazados

A partir de necropsias en campo y análisis serológicos. Se aprovecharía la experiencia de los APN en la materia y se utilizaría la infraestructura existente de la DGA en Montalbán (centrifugadora y congelador).

7.3 Cupo de extracción

Diseñar objetivos de gestión que compatibilicen la presencia y abundancia de los ungulados silvestres con la de otros aprovechamientos (ganadería, forestal, agrícola) o usos. Cálculo de los cupos de extracción en función de los objetivos. Definición de criterios rigurosos sobre cupos de extracción basados en la sostenibilidad económica, social y ambiental. El resultado de todo ello irá encaminado a formar unos criterios de gestión más sólidos que afecten a la zona quemada y repoblada y su entorno.

Agradecimiento

Quiero agradecer los comentarios a una versión preliminar de este informe ofrecidos por Nuria Bautista, exdirectora del Parque Natural de Los Alcornocales de Andalucía, con amplia experiencia en este tipo de problemáticas.

Bibliografía

Apollonio M., R. Anderson, R. Putman 2010. European Ungulates and their Management in the 21st Century. Cambridge University Press, Cambridge.

Arnal M.C, J. Herrero, Ch. de la Fe, M. Revilla, C. Prada, D. Martínez-Durán, Á. Gómez-Martín, O. Fernández-Arberas, J. Amores, A. Contreras, A. García-Serrano, D. Fernández de Luco 2013. Dynamics of an infectious keratoconjunctivitis outbreak by *Mycoplasma conjunctivae* on Pyrenean chamois *Rupicapra p. pyrenaica*. Plos One 8 (4): 1-12.

Sáenz de Buruaga M., J. Carranza 2008. Gestión cinegética en los ecosistemas mediterráneos. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

Gobierno de España 1957. Ley de Montes.

Gobierno de Aragón 2006. Ley de Montes de Aragón.

González J., J. Herrero, C. Prada, J. Marco 2013. Evolution of wild ungulates in Aragon, Spain, 2001-2010. *Galemys, Spanish Journal of Mammalogy* 25: 51-57.

Gortázar C., J. Herrero, R. Villafuerte, J. Marco 2000. Historical examination of the status of large mammals in Aragon, Spain. *Mammalia* 64: 411-422.

Herrero J, García-Serrano A, Couto S, Ortuño V M, García-González R (2006). Diet of wild boar *Sus scrofa* L. and crop damage in an intensive agroecosystem. *Eur J Wildl Res* 52: 245–50.

Lagos L., J. Picos, E. Valero 2012. Temporal pattern of wild ungulate-related traffic accidents in northwest Spain. *European Journal of Wildlife Research* 58: 661-668.

Margalida A., J. Bertrán, R. Heredia 2008. Diet and food preferences of the endangered Bearded Vulture *Gypaetus barbatus*: a basis for their conservation. *Ibis* 2009: 1-9.